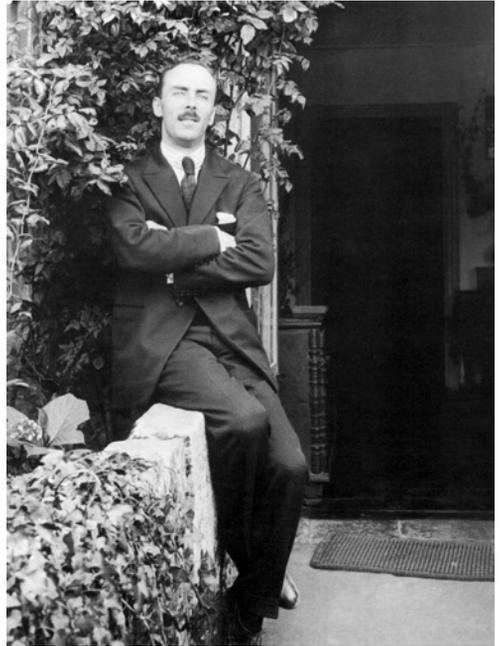


# Leopoldo Torres Balbás y la teoría de la conservación y la restauración del patrimonio

Alfonso Muñoz Cosme

**E**n este artículo analizamos la aportación que Leopoldo Torres Balbás hizo a la teoría de la conservación y la restauración, los conceptos innovadores que desarrolló, cómo los transformó en un método de intervención a través de la práctica y cómo alcanzaron naturaleza normativa, especialmente mediante la Carta de Atenas de 1931 y la Ley del Patrimonio Histórico Artístico Nacional de 1933. También deseamos estudiar cómo esos conceptos fueron variando en el tiempo, haciéndose más complejos conforme se enfrentaban a una práctica diversa, y de qué manera alcanzaron una formulación profundamente científica, notablemente realista y muy avanzada para su época.

Este proceso de elaboración de conceptos teóricos, criterios y métodos de actuación se puede dividir en tres períodos claramente diferenciados. En una primera etapa, desde 1918 a 1923, Leopoldo Torres Balbás escribió numerosos artículos en la revista *Arquitectura* y una ponencia en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos, escritos en los que expuso una visión innovadora con respecto a la práctica habitual y difundió los conceptos modernos de la conservación. A partir de 1923, en su trabajo como conservador de la Alhambra y el Generalife de Granada y posteriormente como arquitecto de la sexta zona monumental, confrontó esos conceptos con la práctica y desarrolló el método de proyecto e intervención en la arquitectura histórica. En la tercera etapa, a partir del año 1931, mediante su participación en la Conferencia de Atenas, e indirectamen-



*Leopoldo Torres Balbás. Archivo fotográfico de la Alhambra. Cuadernos de la Alhambra nº 25. 1989.*



*Galería Norte de Machuca.  
Estado antes de la restauración  
(1923). Cuadernos de la  
Alhambra nº 25, 1989.*

te a través de la legislación promulgada por la administración republicana, contribuyó a elevar esos conceptos a una posición normativa.

#### PRIMERA ETAPA (1918-1923). LA FORMULACIÓN TEÓRICA

Leopoldo Torres Balbás terminó la carrera de Arquitectura en el año 1917 y tanto durante sus años de estudiante, como en el inicio de su práctica profesional, se sintió atraído por el estudio de la arquitectura histórica y la práctica de su conservación. A ello contribuía su formación en la Institución Libre de Enseñanza con maestros como Manuel Bartolomé Cossío y en la sección de Arqueología del Centro de Estudios Históricos, con Manuel Gómez Moreno como profesor, lo que le hacía tener un doble perfil profesional poco frecuente en esa época.

En la revista *Arquitectura*, de la que era secretario de redacción, comenzó en 1918 a escribir una serie de artículos



en los que expresaba su visión de la actuación sobre la arquitectura histórica, en clara contraposición a las posturas mayoritariamente defendidas en la profesión, que aún seguían la tendencia del historicismo romántico propugnada por Viollet-le-Duc medio siglo antes.

Esa corriente mayoritaria, que era denominada “restauradora”, perseguía la unidad de estilo en el monumento, para lo cual consideraba admisible tanto la destrucción de obras posteriores a la construcción original, como la reconstrucción de elementos desaparecidos o incluso nunca existentes: *Restaurar un edificio antiguo es volver a construir sus partes arruinadas o a punto de arruinarse en el mismo estilo arquitectónico original*<sup>1</sup>.

Frente a esta tendencia mayoritaria se fue creando una nueva orientación desde ciertos círculos profesionales. En Madrid, el Marqués de Vega Inclán, desde la Comisaría Regia de Turismo y el núcleo de la Institución Libre de Ense-

*Galería Norte de Machuca. Estado después de la restauración (1924). Cuadernos de la Alhambra nº 25, 1989.*

1. LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente. *La restauración de los monumentos arquitectónicos (teoría y aplicaciones)*. Asociación para el progreso de las ciencias. Madrid 1913. Página 2.

ñanza, con Francisco Giner de los Ríos, expusieron públicamente una preocupación por unos métodos de restauración monumental en cierta manera destructivos del patrimonio.

En Cataluña, dentro de otras coordinadas culturales, se creó, auspiciado por figuras como Josep Puig i Cadafalch o Josep Pijoán, el Institut d'Estudis Catalans, del cual nació el Servicio de Conservación y Catalogación de Monumentos, que fue dirigido por Jeroni Martorell, y que hizo suyos los nuevos conceptos en la intervención sobre la arquitectura histórica.

Es de destacar que en la producción de artículos de Torres Balbás en estos años, la teoría de la restauración no es un tema monográfico, sino una materia entre otros muchos aspectos de la cultura arquitectónica que trata en numerosos escritos: crítica arquitectónica contemporánea, nuevas tendencias, arquitectura popular, investigación sobre la arquitectura histórica, etcétera.

El primer artículo que publica sobre teoría de la restauración se titula “La restauración de los monumentos antiguos”<sup>2</sup> y tiene el valor de un manifiesto. En él, Leopoldo Torres Balbás escribe tan sólo una sucinta introducción seguida de cuatro importantes citas, extraídas de textos de Francisco de Goya, Anatole France, José Puig i Cadafalch y Teodoro de Anasagasti.

El primer párrafo de la introducción desvela toda la intención del artículo: *En estos últimos tiempos parece que va ganando terreno en nuestro país un criterio más moderno y científico que el hasta aquí seguido en la restauración de los monumentos antiguos. Aún tendremos seguramente que realizar muchas campañas en defensa de viejos edificios que se quieran restaurar radicalmente o completar, haciendo desaparecer su valor arqueológico, y, lo que es más grave, privándoles de la belleza y el factor pintoresco que el tiempo le ha ido prestando en una labor secular. Aún contemplaremos entristecidos, cómo se van sustituyendo las piedras desgastadas por los años de algunos monumentos por otras perfectamente labradas, de aristas vivas, hasta convertir aquéllos en obras recién hechas, sin el menor deterioro ni la más pequeña incorrección. Pero esperamos que las generaciones futuras sean más respetuosas con nuestro patrimonio artístico y tengan un*

---

2. TORRES BALBÁS, Leopoldo. “La restauración de los monumentos antiguos”. *Arquitectura*. I. Madrid 1918. Pg. 228.

*espíritu más sensible para apreciar la pintoresca belleza de los restos arquitectónicos del pasado.*<sup>3</sup>

Torres Balbás critica de esta forma la práctica habitual en la restauración de monumentos y propone unos criterios más modernos y científicos, que expone mediante las citas que reproduce. En ellas, Francisco de Goya critica las restauraciones y considera que el tiempo es también quien pinta; Anatole France desaprueba las restauraciones de Viollet-le-Duc y elogia la autenticidad y la diversidad en los monumentos; Josep Puig i Cadafalch rechaza las reconstrucciones y propone sostener y reparar; y finalmente, Teodoro de Anasagasti critica las intervenciones que eliminan incorrecciones y completan las obras.

De esta forma, y a través de textos ajenos, plantea el joven arquitecto este primer manifiesto de la teoría de la restauración del patrimonio arquitectónico, que podríamos resumir en un rechazo de las actuaciones que eliminan partes de los edificios y rehacen otras, y una propuesta de actuación basada en el respeto a todas las épocas del monumento y en la estricta conservación.

El siguiente artículo de Torres Balbás sobre esta materia lleva por título “El aislamiento de nuestras catedrales”, y en él rechaza la frecuente práctica de derribar las construcciones anexas a los templos catedralicios. Para ello se apoya, como en el artículo anteriormente citado, en textos de ilustres autores: Charles de Montalembert, Camilo Sitte, Paul Léon o Juan Bautista Lázaro.

Como colofón a las diversas opiniones, el autor del artículo establece claramente su postura: *Lo mismo que un paisaje presenta aspectos completamente distintos al variar la luz que lo envuelve, si separamos una catedral de su ambiente secular, aislándola, la convertimos en un monumento distinto, de cuyo aspecto no debemos hacer responsables a los obreros medievales que la labraron y que nunca pensaron en que pudiera elevarse en medio de una plaza, lejos de las pobres casas que servían de escala para apreciar la magnitud del grandioso templo. Toda obra de arte concibióse para vivir en un cierto medio; al modificar éste, se le quita una parte muy importante de sus cualidades.*<sup>4</sup>

3. TORRES BALBÁS, Leopoldo. “La restauración de los monumentos antiguos”. *Arquitectura*. I. Madrid 1918. Pg. 228.

4. TORRES BALBÁS, Leopoldo. “El aislamiento de nuestras catedrales”. *Arquitectura*. II. Madrid 1919. Pg. 358.



*M. Torres Molina. Galería y Torre del Partal. Estado previo a la intervención. 1923. Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife.*

Es de destacar el carácter innovador de esta concepción del ambiente de los monumentos, que superando las teorías de Camillo Boito, se aproxima a los conceptos desarrollados por Gustavo Giovannoni. Como subraya Pedro Navascués, *toda aquella visión moderna de los criterios de restauración, que a su vez suponen una renovada consideración de lo que los edificios y centros históricos representan como bien social y cultural, la fue desgranando Torres Balbás a lo largo de sus páginas antes de recogerse como ley de obligado cumplimiento. En este plano, Arquitectura contribuyó a difundir una moderna línea crítica de pensamiento y sensibilidad, recogiendo en solitario no sólo la equilibrada postura de Camillo Boito que guardaba una relativa equidistancia entre Ruskin y Viollet-le-Duc, sino predicando entre nosotros lo mismo que hacía por entonces Gustavo Giovannoni en Italia, con quien coincidió en Atenas en 1931. Muchos son los temas y puntos de vista análogos en Giovannoni y Torres Balbás, y si el primero censuraba, por ejemplo, el aislamiento de los edificios monumentales en detrimento del ambiente y escala del*



propio edificio, Torres Balbás había censurado años atrás en *Arquitectura* “El aislamiento de nuestras catedrales”, citando a Camilo Sitte y a Paul Léon.<sup>5</sup>

Otro artículo importante publicado en la revista *Arquitectura* es el que lleva por título “La utilización de los monumentos antiguos” y que apareció en 1920. En él, Leopoldo Torres Balbás abogaba por la continuidad de usos en los antiguos edificios y cuando esto no fuere posible, por asignarle un uso compatible con sus características.

Esta preocupación por la utilización de los monumentos antiguos tiene su origen en su carácter imprescindible para la conservación, pero es también una medida de naturaleza social y económica: *Es general encontrar en nuestras villas edificios antiguos cerrados y abandonados en camino de destruirse, de gran capacidad, que con un pequeño arreglo podrían servir para alojar escuelas o necesidades de interés*

M. Torres Molina. Galería y Torre del Partal. Estado posterior a la intervención. 1923. Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife.

5. NAVASCUÉS PALACIO, Pedro. *Torres Balbás y el compromiso con la Historia. Revista Arquitectura 1918-1936*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, Ministerio de Fomento, 2001. Páginas 115-116.

*público que ocupan actualmente locales casi siempre en máximas condiciones.*<sup>6</sup>

Torres Balbás proponía en cualquier caso mantener los edificios en uso, porque tan sólo así pueden subsistir y cumplir su función social: *Procuremos también que cada edificio, en lo posible, siga adscrito al mismo destino para el que se construyó. Que en las iglesias se verifiquen las ceremonias de culto, que en los monasterios continúen los cánticos religiosos, que en los palacios prosigan las fiestas y recepciones, que por los puentes antiguos siga pasando el tráfico moderno. Y cuando tal cosa no sea posible, démosles un destino de movimiento y animación en el que sus puertas y ventanas están siempre abiertas al sol y al aire de la calle, a toda la intensidad de nuestra vida actual.*<sup>7</sup>

Otros muchos artículos de esta época estuvieron dedicados a monumentos desaparecidos o en peligro<sup>8</sup>, pero su contribución principal, en la que expresó en toda su extensión los conceptos que propugnaba, fue la ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos, celebrado en Zaragoza en 1919, que llevaba por título “Los monumentos históricos y artísticos: destrucción y conservación; legislación y organización de sus servicios e inventario”.

---

6. TORRES BALBÁS, Leopoldo. “La utilización de los monumentos antiguos”. *Arquitectura*. Madrid 1920. Página 180.

7. TORRES BALBÁS, Leopoldo. “La utilización de los monumentos antiguos”. *Arquitectura*. Madrid 1920. Página 181.

8. Entre ellos: “El monasterio de Monsalud en Córcoles (Guadalajara)”. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. XXVI. Madrid 1918. Pg. 17. “El Castillo de Zorita de los Canes (Guadalajara)”. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. XXVII. Madrid 1919. Pg. 90. “El castillo de Lorca (Murcia)”. *Arquitectura*. III. Madrid 1920. Pg. 12. “De cómo evoluciona una teoría de la historia de la construcción”. *Arquitectura*. III. Madrid 1920. Pg. 205. “El claustro de Tojosoutos (La Coruña)”. *Arquitectura*. III. Madrid 1920. Pg. 261. “La plaza de Nava del Rey (Valladolid)”. *Arquitectura*. III. Madrid 1920. Pg. 309. “El convento de Santo Domingo en Estella (Navarra)”. *Arquitectura*. III. Madrid 1920. Pg. 309. “El castillo de Alba de Tormes (Salamanca)”. *Arquitectura*. III. Madrid 1920. Pg. 311. “Monumentos desaparecidos: La iglesia de Nuestra Señora del Temple en Ceinos de Campos (Valladolid)”. *Arquitectura*. III. Madrid 1920. Pg. 344. “Las murallas que caen”. *Arquitectura*. IV. Madrid 1922. Pg. 69. “Medina de Ríoseco: La capilla de los Benavente y unos edificios destruidos”. *Arquitectura*. IV. Madrid 1922. Pg. 94. “De cómo desaparecen los antiguos palacios de la nobleza castellana”. *Arquitectura*. V. Madrid 1923. Pg. 105. “Granada: la ciudad que desaparece”. *Arquitectura*. V. Madrid 1923. Pg. 305. “Los claustros románicos españoles”. *Helios*. IV. Madrid 1923.

Ese congreso fue escenario de un animado debate entre dos posturas encontradas. El tema primero del Congreso era “Legislación, inventario gráfico y organización de los monumentos históricos y artísticos de España”, y en él actuó como ponente Torres Balbás, bajo la presidencia de Vicente Lampérez y Romea. Torres Balbás realizó una ponencia muy valiente, exponiendo ante un auditorio mayoritariamente tradicionalista unas ideas innovadoras y vanguardistas.

Torres Balbás inició su intervención haciendo referencia a las aportaciones de Lampérez y Romea, Giner de los Ríos, el Marqués de Vega Inclán, la Mancomunidad Catalana, con Jeroni Martorell, la Sociedad Central de Arquitectos y sus propios escritos.

Su planteamiento inicial era notablemente crítico: *Las obras de arte, los monumentos que nos dejaron anteriores generaciones, van desapareciendo en gran número entre la indiferencia del Estado y de la Iglesia, la codicia de las Corporaciones y particulares, la incultura del pueblo y el celo, mal orientado con frecuencia, de los arquitectos restauradores.*<sup>9</sup>

Frente a esta situación propuso una doble acción: educación y organización: *Para evitar esta continua destrucción de los monumentos españoles deben emprenderse dos acciones conjuntas. La primera, muy lenta, pero de éxito seguro, habría que realizarla sobre la opinión pública, educando artísticamente a las muchedumbres, enseñándolas a gozar, de todos estos monumentos, a comprenderlos, a sentirlos, hasta que lleguen a decirles sus secretos. Conseguido esto, rodearía a esos edificios tal ambiente de amor y respeto que mano alguna se atrevería a tocarlos. La otra acción privativa del Estado, que es de la que vamos a ocuparnos, consiste en la organización de los servicios de nuestros monumentos con un criterio moderno y a la labor legislativa necesaria para su protección.*<sup>10</sup>

En su ponencia, Torres Balbás criticó la orientación seguida en la mayoría de las actuaciones por dos razones: *1ª Porque así entendida la restauración de monumentos, el gasto tendrá que ser ilimitado, para atender debidamente*

9. TORRES BALBÁS, Leopoldo. “Legislación, inventario gráfico y organización de los monumentos históricos y artísticos de España”. *VIII Congreso Nacional de Arquitectos*. Tipografía de Salvador Hermanos. Zaragoza 1921. Página 7.

10. TORRES BALBÁS, Leopoldo. “Legislación, inventario gráfico y organización de los monumentos históricos y artísticos de España”. *VIII Congreso Nacional de Arquitectos*. Tipografía de Salvador Hermanos. Zaragoza 1921. Página 8.

*toda la riqueza monumental de España. 2ª Porque el criterio moderno sustentado por el mayor número de competencias, aconseja un respeto cuidadoso para mantener los recuerdos artísticos e históricos en el estado de conservación en que han llegado hasta nosotros, realizando en aquéllos que sea imprescindible la labor necesaria para perpetuarlos tal y como se encuentran, pues éste es el único medio que permite su estudio de manera acertada, trabajo imposible de realizar cuando las obras han desfigurado o transformado la primitiva estructura del monumento.*<sup>11</sup>

Frente a ello su propuesta era clara: *Conservar los edificios tal como nos han sido transmitidos, preservarlos de la ruina, sostenerlos, consolidarlos, siempre con un gran respeto a la obra antigua; nunca completarlos ni rehacer las partes existentes.*<sup>12</sup>

Abogaba también por la utilización de diseño y materiales modernos: *En algunos monumentos puede llegar a ser de absoluta necesidad realizar obra nueva para que no perezcan. En tal caso lo natural, lo lógico, es hacer esa obra con materiales modernos y en un estilo moderno, como se realizó siempre hasta nuestros tiempos de restauraciones.*<sup>13</sup>

También analizó los diversos aspectos legales y administrativos para a continuación proponer una reorganización del servicio de monumentos, una legislación más eficaz, una más amplia clasificación, una renovación del personal técnico, una mejor utilización del presupuesto y la realización del inventario.

Una vez Leopoldo Torres Balbás hubo concluido su exposición, Vicente Lampérez abandonó la presidencia del Congreso, para tomar parte en el debate y manifestar *que el Sr. Torres Balbás estudia este asunto con una juventud que envidia y desde el estado meritísimo de neófito entusiasta y*

---

11. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "Legislación, inventario gráfico y organización de los monumentos históricos y artísticos de España". *VIII Congreso Nacional de Arquitectos*. Tipografía de Salvador Hermanos. Zaragoza 1921. Página 22.

12. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "Legislación, inventario gráfico y organización de los monumentos históricos y artísticos de España". *VIII Congreso Nacional de Arquitectos*. Tipografía de Salvador Hermanos. Zaragoza 1921. Página 21.

13. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "Legislación, inventario gráfico y organización de los monumentos históricos y artísticos de España". *VIII Congreso Nacional de Arquitectos*. Tipografía de Salvador Hermanos. Zaragoza 1921. Página 23.

*le emplaza para cuando lleve como él muchos años de trabajo en ese aspecto de la profesión. También calificó a Torres Balbás de revolucionario, que acaso no lo sea con el lápiz en la mano.*<sup>14</sup>

Después intervinieron Jeroni Martorell, Manuel Vega i March y el propio Torres Balbás y tras el debate se constituyó una comisión para redactar las conclusiones, compuesta por Jeroni Martorell, Manuel Vega i March y Regino Borobio, mientras Vicente Lampérez abandonaba el Congreso por motivos de salud. Las conclusiones recogieron muchas de las propuestas legislativas y organizativas planteadas por Torres Balbás, pero no los aspectos de criterios de intervención<sup>15</sup>.

Como conclusión a esta primera época podemos decir que Leopoldo Torres Balbás elaboró en sus escritos una teoría de la restauración que, basada en las ideas de Camillo Boito y de Paul Léon, se centraba en los siguientes puntos:

- Rechazo de las reconstrucciones
- Respeto a todas las épocas
- Mínima intervención
- Conservación continua
- Utilización de diseño y materiales modernos
- Respeto al ambiente de los monumentos
- Utilización adecuada

También hizo aportaciones en cuanto a la organización administrativa, la reforma legislativa, la clasificación de monumentos, el personal técnico y la necesidad del inventario. Esas aportaciones se tradujeron en los años posteriores en diversas reformas administrativas y legislativas que transformaron el marco de la conservación del patrimonio en nuestro país.

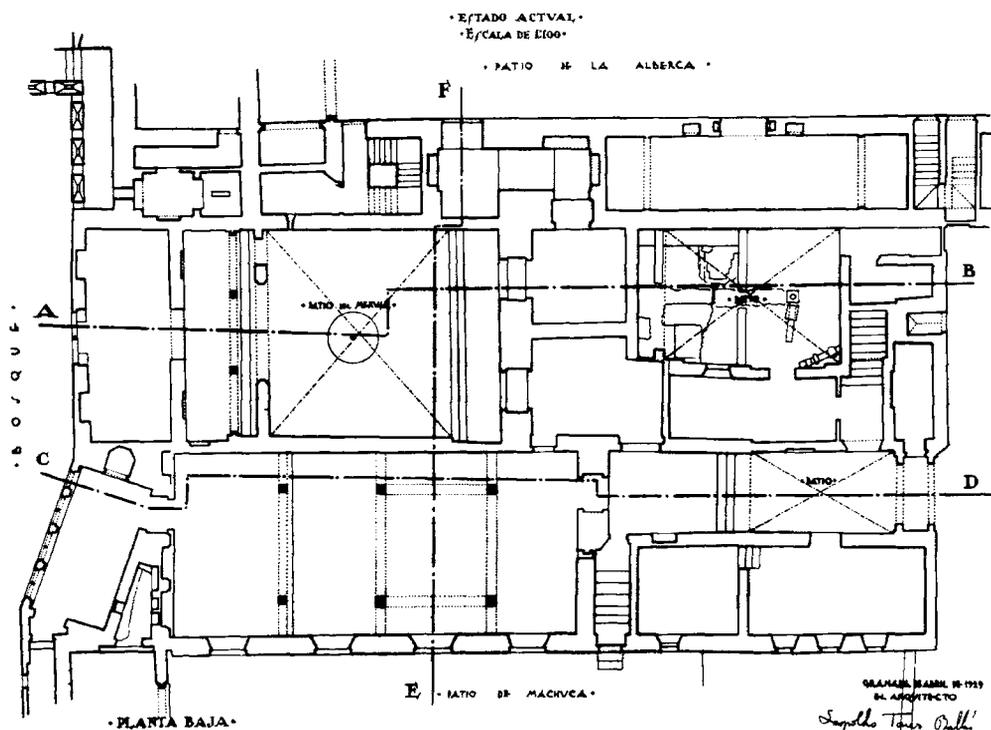
## SEGUNDA ÉPOCA (1923-1929). LA EXPERIMENTACIÓN PRÁCTICA

La labor teórica desarrollada entre 1918 y 1923, a través de los artículos sobre restauración aparecidos en la revista *Arquitectura* y de la ponencia presentada en el VIII Congreso de Arquitectos de Zaragoza, debieron de ser decisivos para que los responsables de la Alhambra propusieran el

14. *Actas y tareas del VIII Congreso Nacional de Arquitectos*. Tipografía de Salvador Hermanos. Zaragoza 1919. Páginas 44 y 45.

15. *Actas y tareas del VIII Congreso Nacional de Arquitectos*. Tipografía de Salvador Hermanos. Zaragoza 1919. Página 49.

PROYECTO DE REPARACION DE LA CASA DE LOS GOBERNADORES.

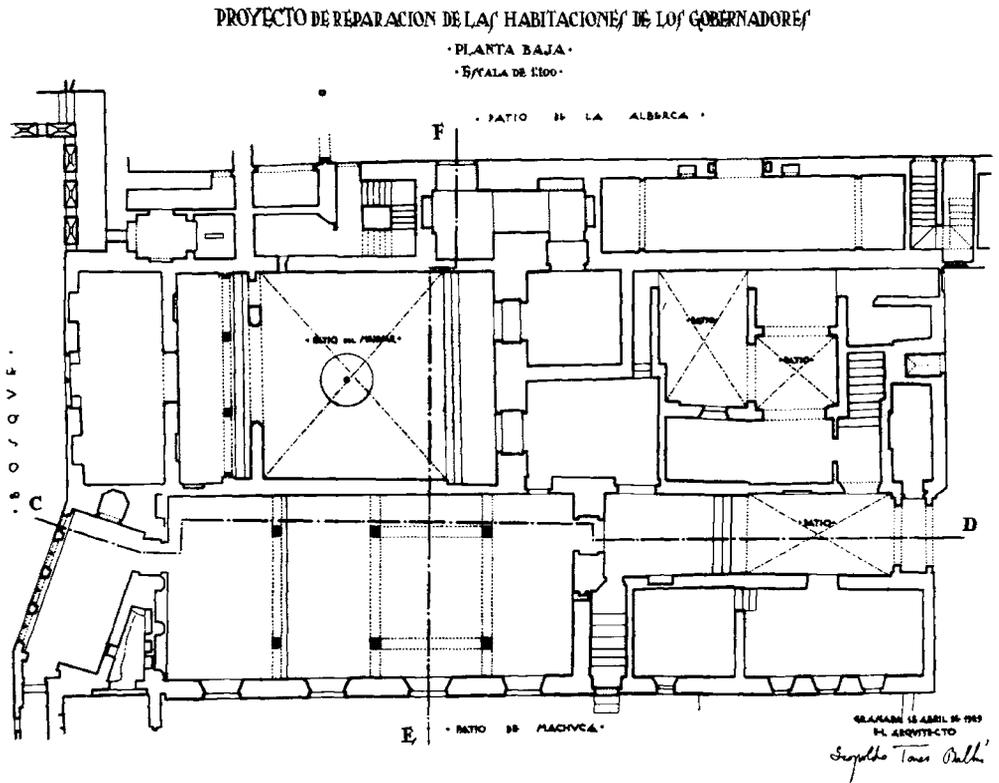


Leopoldo Torres Balbás. Proyecto de obras de restauración de las Habitaciones de los Gobernadores. 1929. Planta estado previo. Planta proyecto. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, IDD (05)014.002, caja 31/04851 (legajo 13199, exp.2).

nombramiento de Leopoldo Torres Balbás como arquitecto conservador del conjunto.

Es de destacar que gran parte de la renovación conceptual y metodológica de la disciplina de la restauración arquitectónica en España proviene de la actuación sobre la arquitectura hispanomusulmana. La intervención del Marqués de Vega Inclán en los Alcázares de Sevilla, las de Velázquez Bosco en la Mezquita de Córdoba, en Medina Azahara y en la Alhambra y las de Torres Balbás en el conjunto nazarí, marcan una genealogía de la penetración en nuestro país de los nuevos criterios en conservación.

Esta coincidencia no es casual. La arquitectura hispanomusulmana, con su complejidad constructiva y pobreza de materiales, difícilmente podía adaptarse a los criterios de restauración del historicismo romántico. La extendida práctica de rehacer elementos y sustituir sillares difícilmente podía ser puesta en práctica en una arquitectura especialmente compleja, heterogénea y frágil. En este marco se



hacia más evidente la necesidad de trabajar con nuevos criterios científicos y con una visión histórica y arqueológica.

Cuando Torres Balbás fue nombrado arquitecto conservador de la Alhambra y el Generalife, tenía treinta y cuatro años y casi ninguna experiencia práctica en las labores de restauración. Asumió la responsabilidad de conservación del conjunto granadino con el bagaje de su formación pluridisciplinar y sus elaborados criterios teóricos, pero también contaba con el Plan General de Conservación de la Alhambra, que Ricardo Velázquez Bosco había redactado en 1917, y con la extensa documentación histórica conservada en el Archivo de la Alhambra.

En los años que transcurrieron entre 1923 y 1931, Torres Balbás desarrolló un método de intervención que, inicialmente basado en la forma de trabajar de Ricardo Velázquez Bosco, evolucionó para hacerse cada vez más sistemático. Este método aún no estaba totalmente presente en las primeras obras urgentes que acometió a su llegada en la Galería de Machuca, en el Patio del Harem y en El Portal, posi-

*Leopoldo Torres Balbás. Proyecto de obras de restauración de las Habitaciones de los Gobernadores. 1929. Planta proyecto. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, IDD (05)014.002, caja 31/04851 (legajo 13199, exp.2).*

blemente porque para estas intervenciones contaba con los proyectos ya desarrollados por Velázquez Bosco. No obstante ya se advierte la sistemática recogida de datos durante la intervención.

Con respecto a estas intervenciones escribía: *No era posible en estos lugares limitarse a una labor puramente de reparación, como hubiera sido nuestro deseo. La agregación de parte modernas que ocultaban y desfiguraban otras antiguas, el destrozo enorme de algunas de éstas, nos llevó forzosamente a acometer algunas reconstrucciones que quedan consignadas en un detalladísimo Diario de obras que se lleva actualmente en la Alhambra, y en las fotografías de los estados sucesivos de las partes reparadas que en breve comenzarán a instalarse a la vista del público.*<sup>16</sup>

Es posible que en la configuración del método de intervención jugara un papel relevante el viaje a Italia que realizó en 1926 con una beca de la Junta de Ampliación de Estudios. Torres Balbás visitó en un mes las ciudades de Aviñón, Génova, Pisa, Roma, Ostia, Nápoles, Pompeya, Florencia, Bolonia, Ferrara, Venecia, Milán y Toulouse, en las que estudió numerosas excavaciones y restauraciones y se entrevistó con diversos especialistas como Alberto Terenzio, Adolfo Venturi o Antonio Muñoz<sup>17</sup>.

El desarrollo sistemático del método de proyecto e intervención comenzó a partir de la redacción del proyecto de restablecimiento del corredor inmediato a la Sala de Embajadores y reparación de la nave de poniente del Patio de los Arrayanes, de 1925<sup>18</sup>, y se consolidó en los sucesivos proyectos que realizó para las naves de saliente y mediodía del Patio de la Alberca (1926)<sup>19</sup>, para la galería del Patio de los Leones (1926)<sup>20</sup>, para las habitaciones altas de la Sala de

16. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "A través de la Alhambra". *Boletín del Centro Artístico de Granada*. 1924.

17. ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián. *Leopoldo Torres Balbás. Un largo viaje con la Alhambra en el corazón*. Patronato de la Alhambra y Generalife. Pentagraf Editorial, Granada 2012. Páginas 103-107.

18. Proyecto de restablecimiento del corredor inmediato a la Sala de Embajadores y reparación de la nave de poniente del Patio de los Arrayanes. 1925. AEC-AGA. 13179-3.

19. Proyecto de reparación de la nave de saliente del Patio de la Alberca. 1926. Proyecto de reparación de la galería sur del Patio de la Alberca. 1926. AEC-AGA. 13179-4 y 13198-5.

20. Proyecto de reparación de la galería del Patio de los Leones. 1926. AEC-AGA. 13198-4.

las Dos Hermanas (1927)<sup>21</sup>, para las Habitaciones de los Gobernadores (1929)<sup>22</sup>, para el Tocador de la Reina (1929)<sup>23</sup> y para la Torre de Comares (1931)<sup>24</sup>. También desarrolló en esta época y con este método los proyectos para terminación del Palacio de Carlos V (1928-1930)<sup>25</sup> y para la reparación del exconvento de San Francisco (1927)<sup>26</sup>.

A partir de 1929, Leopoldo Torres Balbás extendió el método de intervención, experimentado y depurado a través de sus intervenciones en la Alhambra, a otros monumentos, al ser nombrado arquitecto conservador de la sexta zona monumental, que agrupaba a las cuatro provincias de Andalucía Oriental más Albacete, Alicante y Murcia.

Así intervino en el templo de San Juan de los Reyes de Granada (1929)<sup>27</sup>, en el Corral del Carbón (1929-1930)<sup>28</sup>, en la Casa del Chapiz (1929-1931)<sup>29</sup>, en el Palacio de Daralhorra

a partir de 1929, extendió el método de intervención, a otros monumentos de la sexta zona monumental

21. Proyecto de obras de reparación de las habitaciones altas de la Sala de las Dos Hermanas. 1927. AEC-AGA. 13199-1.

22. Proyecto de obras de restauración de las Habitaciones de los Gobernadores. 1929. AEC-AGA. 13199-2.

23. Proyecto de obras de reparación del Tocador de la Reina y forjado del suelo y la escalera en el Cubo. 1929. AEC-AGA. 13179-5.

24. Proyecto de obras de reparación en la Torre de Comares. 1931. Proyecto de obras complementarias en la Torre de Comares. 1932. AEC-AGA. 13199-3, 13178-9, 13200-1 Y 13179-2.

25. Proyecto de obras de terminación del Palacio de Carlos V. Norte. 1928. AEC-AGA 13181-1. Proyecto de obras de terminación de los salones S.O. del Palacio de Carlos V. 1929. AEC-AGA 13178-1. Proyecto de obras en piso y cubierta de los salones del Palacio de Carlos V. 1929. AEC-AGA 13180-4. Proyecto de obras de terminación de la Sala de la Chimenea del Palacio de Carlos V. 1929. AEC-AGA 13199-4. Proyecto de obras en piso y salones de levante del Palacio de Carlos V. 1929. AEC-AGA 13180-5. Proyecto de obras en pisos y cubiertas de los salones de sur del Palacio de Carlos V. AEC-AGA 13180-6. Proyecto de obras en la cubierta de la galería del Patio del Palacio de Carlos V. AEC-AGA 13180-7.

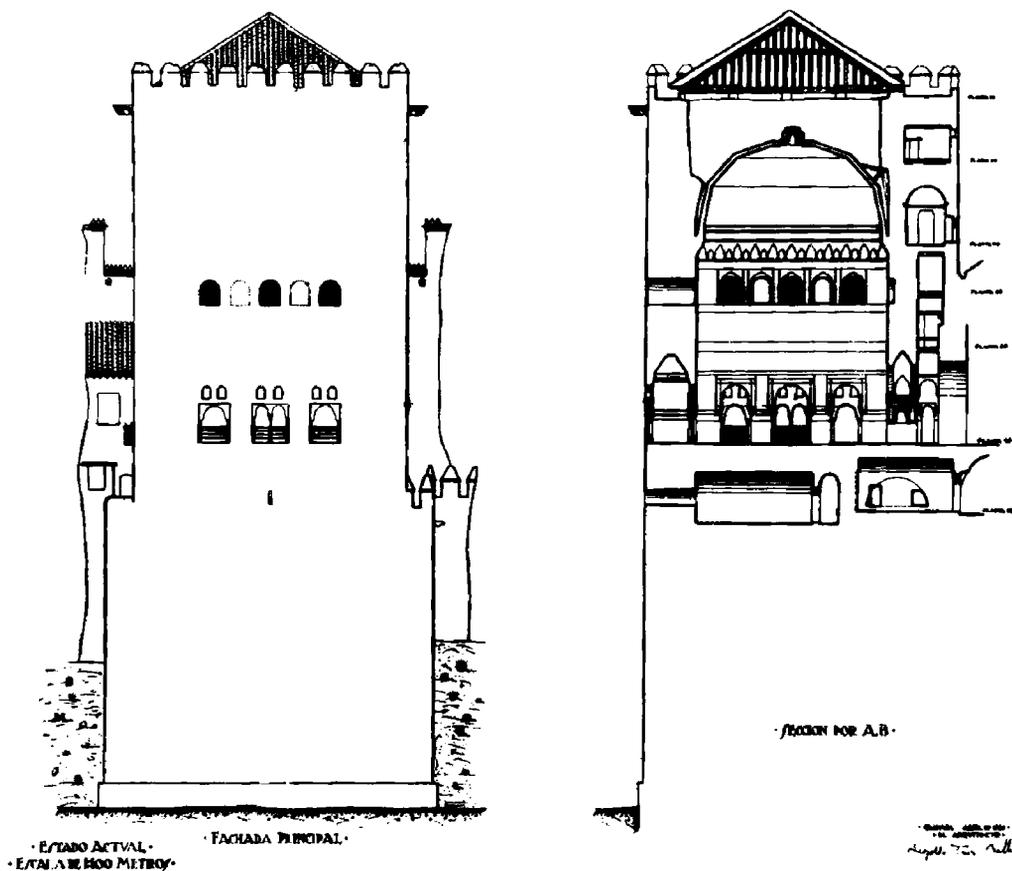
26. Proyecto de reparación del Exconvento de San Francisco de la Alhambra. 1927. AEC-AGA 13180-8. Proyecto de reparación del Exconvento de San Francisco de la Alhambra. 1927. AEC-AGA 13180-2.

27. Proyecto de obras de reparación en la Iglesia de San Juan de los Reyes, Granada. 1929. AEC-AGA 13200-3.

28. Proyecto de reparación del Corral del Carbón, Granada. 1929. AEC-AGA 13198-6. Proyecto de reparación del Corral del Carbón. Granada. 1930. AEC-AGA 13200-4.

29. Proyecto de reparaciones en la Casa del Chapiz, Granada. 1929. AEC-AGA 13180-3. Proyecto de reparaciones en la Casa del Chapiz, Granada. 1930. AEC-AGA 13200-7. Proyecto de obras de reparación en el muro de la huerta de la Casa del Chapiz, Granada. 1931. AEC-AGA 13200-6.

· PROYECTO DE REPARACION DE LA TORRE DE COMARES ·  
 · PLACA DE FORJADO, TERRAZA A LA CATALANA Y JUNTAS DE DILATACION ·



Leopoldo Torres Balbás. Proyecto de obras de reparación en la Torre de Comares. 1931. Alzado y sección estado previo. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, IDD (05)014.002, caja 31/04852 (legajo 13199, exp. 3).

(1930)<sup>30</sup>, en la Casa de los Girones (1931)<sup>31</sup> y en la Alcazaba de Málaga (1934)<sup>32</sup>, utilizando en todos ellos el mismo método elaborado a través de sus restauraciones en la Alhambra.

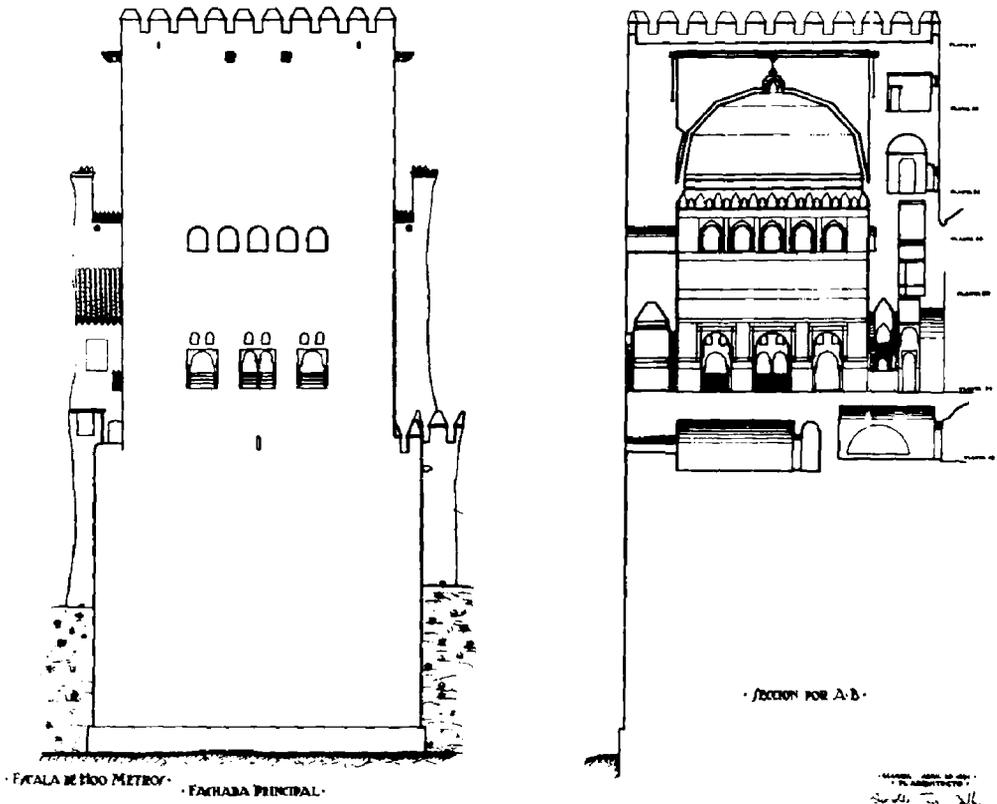
En el proceso de elaboración de estos proyectos y realización de las obras, el arquitecto fue evolucionando y decantando un método sistemático, sin duda muy avanzado para la época. Este método, que podríamos calificar de científico, fue desarrollado gracias a la formación interdisciplinar del

30. Proyecto de obras de reparación del Palacio de Daralhorra en el Convento de Santa Isabel la Real de Granada. 1930. AEC-AGA 13178-10.

31. Proyecto de obras de reparación en la Casa de los Girones, Granada. 1931. AEC-AGA 13200-5.

32. Proyecto de obras de reparación en la Alcazaba de Málaga. 1934. AEC-AGA 13204-13. Proyecto de obras de reparación en la Alcazaba de Málaga. 1935. AEC-AGA 13204-12.

· PROYECTO DE REPARACION DE LA TORRE DE COMARES ·  
 · PLACA DE FORJADO, TERRAZA A LA CATALANA Y IVINTAS DE DILATAION ·



arquitecto y constituyó la plasmación en la práctica de los principios de autenticidad, diversidad, conservación y mínima intervención, que él había defendido en los escritos de su primera etapa.

El método que Torres Balbás puso en práctica podríamos resumirlo en los siguientes puntos:

- Exhaustiva investigación histórica previa.
- Elaboración del proyecto con planos de estado inicial y proyecto con las mismas proyecciones y a la misma escala.
- Fotografías de estado inicial, proceso y estado final.
- Registro arqueológico durante la ejecución.
- Reseña de todos los detalles en el diario de obras
- Publicación posterior.

*Leopoldo Torres Balbás. Proyecto de obras de reparación en la Torre de Comares. 1931. Alzado y sección proyecto. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, IDD (05)014.002, caja 31/04852 (legajo 13199, exp. 3).*

este método, que podríamos calificar de científico, constituyó la plasmación en la práctica de los principios de autenticidad, diversidad, conservación y mínima intervención

En cuanto a los criterios, podríamos advertir en estos años una cierta evolución, que manteniendo los principios enunciados años antes en sus escritos, los va adaptando a la diversidad de casos con los que ha de enfrentarse en la práctica. Así, en el primer artículo que escribió sobre la Alhambra en 1924 mantenía una posición similar a la expresada en los artículos de los años anteriores, citando a Anatole France y manteniendo una postura aún con evidente raíces ruskinianas: *Con nosotros, como nosotros, los viejos monumentos van viviendo y la vida les va marcando con la señal de su paso, reflejándose en ellos las vicisitudes de incontables generaciones. Es mil veces preferible su muerte que un rejuvenecimiento absurdo que les prive, al mismo tiempo que de su espíritu, de su secular dignidad.*<sup>33</sup>

Sin embargo planteaba por primera vez la forma de actuación ante los elementos desaparecidos y las lagunas de decoración en los paramentos: *Se procuró hacerlo con el máximo respeto a la obra árabe, sin añadir nada que algún día pudiera motivar dudas o confusiones. Los arcos desaparecidos en la fachada rehiciéronse en tal forma que, dando la ilusión de la disposición que un día tuvieron, percíbese bien son obra moderna. Donde faltaba ornamentación recubriose el muro con un revestido liso teñido de color que armonizase con el resto. El pavimento del pórtico sí hubo que hacerlo nuevo, colocando viejas losas de mármol blanco, como sin duda tuvo, en sustitución de la descompuesta solería de barro con que llegó a nuestros días.*<sup>34</sup>

Tres años después, cuando escribió en la revista *Arte Español* el artículo «La Alhambra y su conservación», mantenía el criterio de *máximo respeto a la obra antigua, de acuerdo con el interés arqueológico y aun con el artístico: conservar y reparar casi siempre, restaurar tan solo en último término, procurando que la obra moderna no sea una falsificación y pueda distinguirse siempre de la vieja.*<sup>35</sup>

Sin embargo, también afirmaba: *nuestro criterio, al llegar a la Alhambra fue el de estricta conservación y respeto a la obra antigua, pero sin dogmatismos ni intentos de aplicar*

33. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "A través de la Alhambra". *Boletín del Centro Artístico de Granada*. 1924.

34. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "A través de la Alhambra". *Boletín del Centro Artístico de Granada*. 1924.

35. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "La Alhambra y su conservación". *Arte Español*, año XVI, tomo VIII, nº 7. Página 250.

teorías a priori hasta sus últimas consecuencias a un monumento de tal vitalidad. Cada viejo edificio presenta un problema diferente, y debe ser tratado de distinta manera; cada aposento o parte de la Alhambra plantea nuevos problemas, que deben ser resueltos para cada caso particular. Eclecticismo y elasticidad; tal creemos que ha sido nuestra fórmula, dentro de un criterio radical de conservación, en el que se ha atendido tanto a la solidez de las fábricas cuanto a su interés arqueológico y aspecto artístico.<sup>36</sup>

Por lo tanto podemos decir que en los ocho años transcurridos a partir de su nombramiento como arquitecto conservador de la Alhambra y el Generalife, Leopoldo Torres Balbás había confrontado con la práctica sus ideas teóricas, y como resultado de ello, no solo desarrolló un elaborado método de proyecto e intervención sobre la arquitectura histórica, sino que matizó sus conceptos teóricos, añadiendo a sus anteriores ideas de rechazo de las reconstrucciones, respeto a todas las épocas, mínima intervención, conservación continua, utilización de diseño y materiales modernos, respeto al ambiente de los monumentos y utilización adecuada, las nuevas ideas de distinción entre elementos originales y añadidos, y la especificidad de cada caso.

### TERCERA ETAPA (1931-1936). LA SÍNTESIS NORMATIVA

La tercera etapa en el desarrollo de la teoría de la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico en el pensamiento de Leopoldo Torres Balbás corresponde a la transformación de la elaboración teórica, después de haber sido confrontada con la práctica, en una propuesta normativa. Ello se realiza fundamentalmente a través de su contribución a la redacción de la Carta de Atenas, pero también queda plasmado en la Ley del Patrimonio Histórico Artístico de 1933 y en el artículo que con el título «La reparación de los monumentos antiguos en España» publicó en tres entregas en la revista *Arquitectura* ese mismo año<sup>37</sup>.

En 1931 Torres Balbás formó parte de la delegación española en la Conferencia de restauración de monumentos

36. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "La Alhambra y su conservación". *Arte Español*, año XVI, tomo VIII, nº 7. Página 252.

37. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "La reparación de los monumentos antiguos en España". *Arquitectura*. XV. Madrid 1933. Pg. 1, 129, 213.

PROYECTO DE REPARACION DE LA CASA DEL CHAPIZ

• SECCION POR A-B •

• ESTADO ACTUAL •



• ESCALA 1:100 METROS •

• GRANADA 8 AGOSTO DE 1929 •

• EL ARQUITECTO •

Sebastián Torres Balbás

Leopoldo Torres Balbás. *Proyecto de reparaciones en la Casa del Chapiz, Granada. 1929.*

*Sección estado previo.* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, IDD (05)014.002, caja 31/04825 (legajo 13180, exp. 3).

de la Oficina Internacional de Museos en Atenas. En efecto *ante la insistencia de los amigos, a pesar de andar bastante mal de salud, he venido con la representación de España a la Conferencia de restauración de monumentos de la Oficina Internacional de Museos*, escribía a su amigo Antonio Gallego Burín<sup>38</sup>.

En esa Conferencia Torres Balbás estaba acompañado por Modesto López Otero, Emilio Moya y Francisco Javier Sánchez Cantón, y presentó en la segunda sección, titulada “Doctrinas y principios generales”, una ponencia con el título “Evolución del criterio respecto a la restauración de monumentos en la España actual”<sup>39</sup>, cuyo contenido fue publicado en la revista *Mouseion* en 1932 y ampliado en 1933 en la revista *Arquitectura* con el título “La reparación de los monumentos antiguos en España”.

El contenido de esta intervención y su participación en el debate le hicieron ser elegido para formar parte del co-

38. GALLEGO ROCA, Francisco Javier. *Epistolario de Leopoldo Torres Balbás a Antonio Gallego Burín*. Colegio Oficial de Arquitectos, Universidad de Granada. Granada 1987. Página 77.

39. El original mecanografiado de la conferencia se conserva en el Archivo de la Alhambra, según VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Leopoldo Torres Balbás*. Granada, Comares, 1999. Página 32.

## PROYECTO DE REPARACION DE LA CASA DEL CHAPIZ

• SECCION POR A-B •



• ESCALA 1:100 METROS •

• GRANADA 8 AGOSTO 1929 •  
 • EL ARQUITECTO •  
*Leopoldo Torres Balbás*

mité de conclusiones de esta sección, junto a figuras como Gustavo Giovannoni o Paul Léon<sup>40</sup>. El texto que redactó el comité era sencillo y escueto, pero formaba el núcleo fundamental de la Carta de Atenas en cuanto a criterios de intervención:

*La Conferencia ha escuchado la exposición de los principios generales y de las doctrinas concernientes a la restauración de los monumentos.*

*Cualquiera que sea la diversidad de los casos especiales, cada uno de los cuales puede requerir una solución, la Conferencia ha constatado que en los diversos estados representados predomina una tendencia general a abandonar las restituciones integrales y a evitar sus riesgos por la institución de un mantenimiento regular y permanente adecuado par a asegurar la conservación de los edificios.*

*En el caso de que una restauración sea indispensable, por causa de la degradación o destrucción, la Conferencia recomienda respetar la obra histórica y*

*Leopoldo Torres Balbás. Proyecto de reparaciones en la Casa del Chapiz, Granada. 1929. Sección proyecto. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, IDD (05)014.002, caja 31/04825 (legajo 13180, exp. 3).*

40. ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián. *Leopoldo Torres Balbás. Un largo viaje con la Alhambra en el corazón*. Patronato de la Alhambra y Generalife. Pentagraf Editorial, Granada 2012.

*artística del pasado sin proscribir el estilo de ninguna época.*

*La Conferencia recomienda que se mantenga la ocupación de los monumentos que asegura y garantiza la continuidad de su vida, dedicándolos siempre a usos que respeten su carácter histórico y artístico.<sup>41</sup>*

Podemos advertir en estos principios los criterios defendidos por Leopoldo Torres Balbás durante más de una década y que básicamente podemos resumir como:

- Rechazo de las reconstrucciones.
- Respeto a todas las épocas.
- Mínima intervención.
- Conservación continua.
- Utilización de diseño y materiales modernos.
- Respeto al ambiente de los monumentos.
- Utilización adecuada.
- Distinción entre elementos originales y añadidos.
- Cada caso requiere una solución distinta.

Estos principios fueron defendidos por Torres Balbás en su ponencia, posteriormente publicada en la revista *Arquitectura*. En ella parte, como siempre, de la crítica a la práctica habitual y a sus criterios rectores: *La restauración o reconstrucción (...) falsea por completo los monumentos que la padecen. Trata de borrar la acción del tiempo que ha ido añadiendo a cada antigua construcción obras a veces de gran interés y belleza, para darle un aspecto teórico, abstracto, desprovisto de vida. Intenta engañar, prestando a los elementos añadidos, que no pueden tener nunca el mismo valor que los antiguos, formas semejantes a éstos, desorientando e induciendo a error con ello al arqueólogo, sin satisfacer al artista, se basa sobre estudios personales, siempre discutibles y sometidos con gran frecuencia al error. Hace perder -se ha dicho acertadamente- su carácter de autenticidad al monumento, convirtiéndolo en lo que es un vaciado respecto a al original. Y finalmente es casi siempre una obra muy costosa, de lujo.<sup>42</sup>*

La alternativa se basa en el respeto a todas las épocas del monumento, en la conservación continua y en la mínima intervención: *Nuestros monumentos se reparan hoy con*

---

41. Sociedad de Naciones Unidas. Oficina Internacional de Museos. Carta de Atenas. Conclusiones generales. Apartado I. Doctrinas, principios generales. 1931.

42. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "La reparación de monumentos antiguos en España. *Arquitectura* n° 163. Madrid 1933. Página 1.

*un estricto criterio conservador, sin tratar de reproducir una parte o un elemento de época antigua, sin suprimir ni alterar ningún testimonio del pasado, respetando las obras añadidas posteriormente a su primera construcción, ocupándose puramente de consolidar, sostener y conservar. Se intenta prolongar su duración sin privarles de su autenticidad, conservándolos tal como han llegado a nuestros días.*<sup>43</sup>

En su ponencia, Torres Balbás expresaba también un cierto eclecticismo en los criterios de actuación, que aunque no estaba presente en sus escritos de la primera etapa, fue incorporado posteriormente en el desarrollo de la práctica: *Cada viejo edificio presenta un problema diferente y debe ser tratado de distinta manera. Es pueril intentar dar reglas generales para la reparación de los monumentos que sirvieran a la par para una construcción romana, un templo visigodo, una iglesia románica, una catedral gótica, un edificio musulmán y un palacio del Renacimiento: lo único útil y sensato es fijar una orientación general, y ésta creemos que debe ser la del máximo respeto a la obra antigua, conservando las fases y adiciones posteriores que tengan interés histórico, arqueológico, artístico o monumental, huyendo lo más posible de añadir nada nuevo y diferenciando siempre lo añadido, para que nunca pueda confundirse con la obra antigua, al mismo tiempo que se procura atender al ambiente y al aspecto artístico del edificio reparado.*<sup>44</sup>

Junto a este criterio ecléctico, proponía la distinción entre elementos originales y añadidos: *Allí donde falta un trozo de decoración se ha dejado el muro liso, un poco enfondado; cuando de un alero no quedan más que unos cuantos canchillos antiguos, los que faltan se han labrado con las mismas dimensiones que aquéllos, pero sin talla alguna, dejándolos lisos. Se han restablecido las que pudiéramos llamar líneas envolventes y las masas, cuando hay datos seguros para ello, pero dejando liso todo lo nuevo para que, si de lejos pueda*

43. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "La reparación de los monumentos antiguos en España. *Arquitectura*. nº 163. Madrid 1933. Páginas 7-8.

44. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "La reparación de los monumentos antiguos en España. *Arquitectura*. nº 163. Madrid 1933. Páginas 7-8. Reproduce con mínimas adiciones lo publicado en *Museumion*, volúmenes 17-18. 1932: "La restauration des monuments dans l'Espagne d'aujourd'hui". Página 25.

*dar la impresión de obra completa, de cerca se distinguan perfectamente la parte antigua y la moderna.*<sup>45</sup>

La Carta de Atenas supuso el reconocimiento internacional de la moderna doctrina de conservación del patrimonio, recogiendo los principios que ya había formulado Camillo Boito casi cincuenta años antes, pero también incorporando los avances realizados en las décadas posteriores, como los aspectos de utilización, ambiente, conservación continua y diversidad de criterios en cada caso. El documento recomendaba así evitar las reconstituciones, asegurar la conservación con un mantenimiento continuo, el respeto a todas las épocas del pasado, hacer distinguibles las adiciones, asignar un uso adecuado a los inmuebles y atender el entorno de los monumentos. En cuanto a aspectos técnicos, la Carta aprobaba el empleo prudente de los recursos y materiales de las técnicas modernas, recomendaba la colaboración pluridisciplinar de arquitectos con científicos y arqueólogos y la necesidad de realizar un análisis detallado antes de cualquier actuación.

El mismo año de la celebración de la Conferencia de Atenas, se proclamaba en España la Segunda República, que abría un nuevo período en la historia de la restauración arquitectónica en España. La novedad no fue tanto la introducción de nuevos criterios o teorías, como la superación de un debate que había ocupado todas las décadas anteriores, y la adopción por parte de los poderes públicos de los criterios modernos en conservación, que habían sido defendidos por Torres Balbás desde 1918 y que habían sido expresados en la Carta de Atenas.

Ello se hizo patente con la inclusión en la Constitución Española de 1931 de un artículo específico sobre patrimonio:

*Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye tesoro cultural de la Nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar*

---

45. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "Evolución del criterio respecto a la restauración de monumentos en la España actual". Archivo de la Alhambra 2.474-2. Página 6. Citado por Vílchez Vílchez, CARLOS. *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás (obras de restauración y conservación. 1923-1936)*. Editorial Comares. Granada 1988. página 39. Publicado en *Mou-seion*, volúmenes 17-18. 1932: "La restauration des monuments dans l'Espagne d'aujourd'hui". Página 25.

*las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su celosa custodia y atenderá a su perfecta conservación. El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.*<sup>46</sup>

También el Decreto de 3 de junio de 1931, por el que se declararon más de setecientos monumentos y conjuntos histórico-artísticos, suponía un notable cambio en el ámbito de la protección del patrimonio arquitectónico y coincidía con lo expresado por Leopoldo Torres Balbás doce años antes<sup>47</sup>.

La amistad que unía a Leopoldo Torres Balbás con el Ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos, también formado en la Institución Libre de Enseñanza, debió de ser decisiva para la definición del contenido de la Ley del Tesoro Artístico de 1933. Cuando se proclamó la Segunda República, Fernando de los Ríos formó parte del Gobierno Provisional como Ministro de Justicia. Fue elegido diputado por Granada a las Cortes Constituyentes y tras ser aprobada la Constitución, pasó a ser Ministro de Instrucción Pública en el Primer Gobierno de la República, cargo en el que permaneció hasta junio de 1933.

La Ley del Patrimonio Histórico-Artístico de 1933 supuso la asunción por parte del gobierno republicano de los principios modernos en conservación del patrimonio. Muchas de las propuestas avanzadas por Torres Balbás en su ponencia

la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico de 1933 supuso la asunción por parte del gobierno republicano de los principios modernos en conservación del patrimonio

46. Constitución española de 1931. Artículo 45. Torres Balbás escribía en 1919: "Al ser la conservación de los monumentos históricos y del patrimonio artístico empresa de utilidad pública e interés nacional, impónese la promulgación de medidas de protección legislativa en beneficio de la colectividad que, restringiendo el disfrute de la propiedad, impidan su destrucción o su emigración. (...) La disposición más importante sería la declaración de utilidad pública de las obras de arte inventariadas, permitiendo llegar a su expropiación". Leopoldo Torres Balbás. Ponencia en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos. 1919. Páginas 34 y 35.

47. Torres Balbás escribía en 1919: "Figuran clasificados como Monumentos nacionales en 1 de febrero de 1919, 128 edificios, partes o conjuntos de ellos. En Francia eran 880, en 1840; 1.534, en 1862; 1.702, de 1887 a 1900; 3.684, en 1913. En ocho años, de 1906 a 1913, fueron clasificados 1.865 edificios. (...) Debería ampliarse mucho el número de los 128 actualmente clasificados y ello no supondría mayor gasto, pues la mayoría no necesitarían reparaciones y en otros serían de muy escasa importancia". TORRES BALBÁS, LEOPOLDO. Ponencia en el VIII Congreso Nacional de Arquitectos. 1919. Páginas 27 y 35.

cia presentada al VIII Congreso Nacional de Arquitectos de 1919 se plasmaron en la nueva ley. En concreto, y con respeto a los criterios de intervención en los monumentos, la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico expresaba:

*Se proscribe todo intento de reconstrucción de los monumentos, procurándose por todos los medios de la técnica su conservación y consolidación, limitándose a restaurar lo que fuera absolutamente indispensable y dejando siempre reconocibles las adiciones.*<sup>48</sup>

De esta forma, a través de la Carta de Atenas del año 1931, de la Constitución española de 1931, del Decreto de 3 de enero de 1931 y de la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico de 1933, el pensamiento de Leopoldo Torres Balbás tomó carácter normativo y los principios que había inicialmente promulgado desde la elaboración teórica y que había modificado y matizado posteriormente desde la ejecución práctica, se convirtieron en principios orientadores para la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico en nuestro país y también en el ámbito internacional.

## EPÍLOGO. LA RUPTURA DE UN PROCESO

Al término del primer tercio del siglo veinte había concluido la labor de construcción de una teoría de la conservación y la restauración del patrimonio arquitectónico. La sublevación militar de 1936, la consiguiente guerra civil y la instauración de la Dictadura tuvieron unas decisivas consecuencias para el desarrollo posterior de la teoría y la práctica de la conservación y restauración en nuestro país. Los criterios que se utilizaron en las labores de reconstrucción tras la guerra estaban muy alejados de lo propugnado por la Carta de Atenas y por la Ley de 1933.

En el caso concreto de Leopoldo Torres Balbás, el arquitecto fue destituido de su puesto como conservador de la Alhambra y apartado de su labor como arquitecto de zona. Su última obra, la restauración de la Catedral de Sigüenza, fue interrumpida al separar a Torres Balbás de la dirección y encomendarla a otro arquitecto, que actuó con otros criterios.

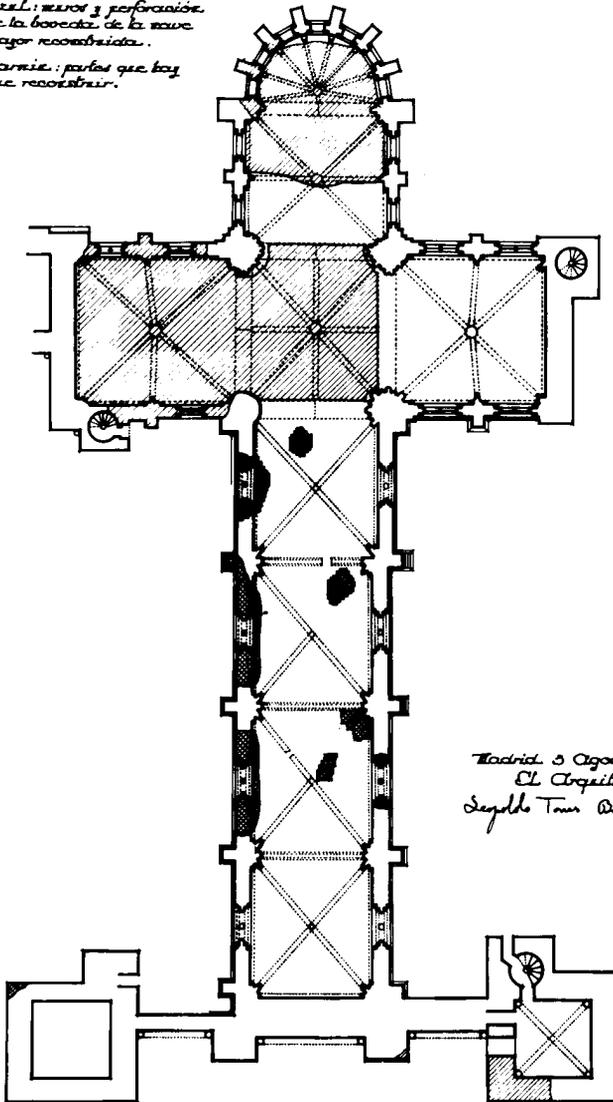
Leopoldo Torres Balbás dedicó el resto de su vida a la docencia y a la investigación. No pudo continuar elaboran-

---

48. Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional. Artículo 19.

*Catedral de Sigüenza.  
Planta a la altura de las ventanas altas.  
Escala de 1:200.*

- *Obel:* muros y perforación de la bóveda de la nave mayor reconstruida.
- ▨ *Ornate:* partes que hay que reconstruir.



Leopoldo Torres Balbás.  
Proyecto de obras de reparación de la Catedral de Sigüenza, Guadalajara. 1940. Planta a la altura de las ventanas altas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, IDD (04)081.002, caja 20246, exp. 4.

do teorías ni experimentando en la práctica. Pero la labor realizada en los quince años que transcurrieron desde su primer artículo sobre restauración hasta la publicación de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de 1933, significó el desarrollo de unos criterios innovadores y modernos y un método científico de intervención, los cuales a través de la Carta de Atenas y las disposiciones legales españolas,

la labor realizada en quince años significó el desarrollo de unos criterios innovadores y modernos y un método científico de intervención

adquirieron naturaleza normativa y fueron difundidos internacionalmente.

Podemos concluir, en consecuencia, que Leopoldo Torres Balbás no solo ha sido el arquitecto restaurador más importante del siglo XX en España, tanto por su aportación teórica como por sus realizaciones prácticas, sino también una figura de una gran relevancia internacional, que contribuyó de manera decisiva a consolidar la teoría y la práctica modernas de la conservación y restauración del patrimonio dentro y fuera de nuestro país.